



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Depto. Administrativo de Educación Municipal

**Ref.: Trato directo por la naturaleza
de la negociación.**

Los Lagos, **16 OCT. 2015**

VISTOS: Nota de pedido N°102 de fecha 13 de Octubre de 2015, de la escuela-internado de Antilhue, el cual solicita 800 litros de gas a granel para el funcionamiento del establecimiento, que la empresa Abastible es propietaria del estanco de gas que está instalado en el establecimiento educacional y solamente ellos pueden entregar el producto solicitado, el reglamento de compras Públicas en su Art. 10 N°7 letra g.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.866, ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto de 2003.

DECRETO EXENTO N° 1417

- 1.- Apruébese, el trato directo con **ABASTIBLE, Rut 91.806.000-K**, por la compra de 800 litros de gas a granel para la escuela-internado de Antilhue.
- 2.- El valor a cancelar asciende a la suma de \$ 401.744.- (Cuatrocientos un mil setecientos cuarenta y cuatro pesos), impuestos incluidos, valor que puede variar ya que los precios se actualizan semanalmente.
- 3.- Imputese el gasto al ítem 215.22.05.003 del presupuesto 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



SMR/MEM/ECM/ECM/jvm.
DISTRIBUCIÓN:
- Control Decretos
- Archivo Daem (2)
- Oirs

